En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, expide el presente aviso de convocatoria pública dirigida a la persona natural o jurídica interesada en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía CRC-SA-0021-2026.

1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.

Nombre: Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.
Dirección: Carrera 7 número 1N-28, Edificio Edgar Negret Dueñas, pisos 1 y 2 – Popayán, Cauca.

2. Dirección, Correo Electrónico y Teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

a.- Lugar en donde la CRC atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Dirección: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 7 número 1N-28, 2° piso, Edificio Edgar Negret Dueñas en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

Email: juridica@crc.gov.co

Teléfono: (092) 8203232, extensión 133 / 134 / 136

b. Lugar y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:

La propuesta deberá presentarse directamente en la plataforma SECOP II (https://www.colombiacompra. gov.co/secop/secop-ii), de conformidad con lo indicado por la entidad. hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el diligenciamiento de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección. De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP II.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC, en ningún caso será responsable de los mismos. En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de

firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas presentadas en la plataforma SECOP II en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombia compra.gov.co/secop/secop-ii. En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados por los oferentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas, con el fin de que el OAJ proceda a la verificación de estas y a dar traslado a la autoridad competente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: https://www. colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por la corporación es juridica@crc.gov.co al cual es viable acudir.

3. <u>El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.</u>

Objeto: **"COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS Y/O DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS, CAMPESINAS Y ACTORES SINA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN POAI 24023 y 24020.**

CONDICIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO 24020 "fortalecimiento del ordenamiento territorial y gestión ambiental en ecosistemas estratégicos de territorios étnicos del departamento del cauca"

SUPERVISOR: YEISY NATALI CAICEDO CASTRO
Destinación de los insumos conforme a la fuente de los recursos: el supervisor después de haber recibido los insumos, deberá garantizar, velar, hacer seguimiento y control sobre su correcta destinación de conformidad con las fuentes de financiación y su uso permitido en función de las áreas y los montos presupuestales existentes.
Lugar de entrega: Popayán y/o Municipios del departamento del cauca y/o veredas de acuerdo a lo indicado por el supervisor.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE DE		

				FINANCIACION	UNSPSC	
						CDP
1	semillas de hortalizas sobre x 25 gramos (Cebolla, acelga, tomate, zanahoria, pimentón, lechuga, repollo)	Unidad Sobre 25 gramos	70	sobretasa	10151500	1039
2	plantulas frutales altura entre 40 cm y 60 cm	unidad	189	sobretasa	10161500	1039
3	Hidrorretenedor	Kg	20	sobretasa	10171800	1039
4	plantulas Forestales altura entre 40 cm y 60 cm	UNIDAD	300	sobretasa	10161500	1039
5	Trompax - Insectisida	Lb	10	sobretasa	10191500	1039
6	postes plásticos 8cmx8cmx2.10 mts de largo	Unidad	359	sobretasa	30102900	1039
7	abono orgánico x 50 kg	Bulto 50 kl	15	sobretasa	10171504	1039
8	Cal agricola X 50 Kg	Bulto 50 kl	11	sobretasa	10171800	1039
9	Urea	Bulto 50 kl	6	sobretasa	3465901	1039
10	Bebedero ecológico 250 LITROS con control de agua + base metálica + manguera de 100 m de 1/2"	Unidad	7	sobretasa	10131600	1039
11	plantulas frutales altura entre 40 cm y 60 cm	unidad	303	Salvajina	10161500	1039
12	abono orgánico x 50 kg	Bulto 50 kl	12	Salvajina	10171800	1039
13	Cal agricola X 50 Kg	Bulto 50 kl	8	Salvajina	10171800	1039
14	Urea	Bulto 50 kl	4	Salvajina	10171500	1039
15	plantulas Forestales altura entre 40 cm y 60 cm	UNIDAD	300	Salvajina	10161500	1039
16	Bebedero ecológico 250 LITROS con control de agua + base metalica + manguera de 100 m de 1/2"	Unidad	9	Salvajina	10131600	1039
17	Hidrorretenedor	Kg	20	Salvajina	10171800	1039

18	postes plásticos 8cmx8cmx2.10 mts de largo	Unidad	506	Salvajina	30102900	1039
19	plantulas frutales altura entre 40 cm y 60 cm	unidad	160	sobretasa	10161500	1039
20	Urea	Bulto 50 kl	2	sobretasa	10171500	1039
21	abono orgánico x 50 kg	Bulto 50 kl	20	sobretasa	10171504	1039
22	Hidrorretenedor	Kg	18	sobretasa	10171800	1039
23	Cal agricola X 50 Kg	Bulto 50 kl	6	Salvajina	10171800	1039
24	postes plásticos 8cmx8cmx2.10 mts de largo	Unidad	416	sobretasa	30102900	1039

NOMBRE DEL PROYECTO 24023: implementación de estrategias para la conservación de ecosistemas estratégicos con actores sina y sector productivo, en el departamento del cauca"

SUPERVISOR: YEISY NATALI CAICEDO CASTRO

Destinación de los insumos conforme a la fuente de los recursos: el supervisor después de haber recibido los insumos, deberá garantizar, velar, hacer seguimiento y control sobre su correcta destinación de conformidad con las fuentes de financiación y su uso permitido en función de las áreas y los montos presupuestales existentes.

Lugar de entrega: Popayán y/o Municipios del departamento del cauca y/o veredas de acuerdo a lo indicado por el supervisor.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIACION	UNSPSC	CDP
1	Malla Raschel polisombra al 80%	Rollo 100 mts	1	sobretasa	21102305	1040
2	Guadua inmunizada principal 6 -7"diametro x 5m	Unidad	4	sobretasa	11121608	1040
3	Guadua para anclajes 4-5" diametro x 3m	Unidad	8	sobretasa	11121608	1040
4	Guadua Tranversal	Unidad	9	sobretasa	11121608	1040
5	Difenoconazol kurdo	Lt	4	sobretasa	10171701	1040
6	Alevinos	UNIDAD	8000	sobretasa	70101803	1040
7	plantulas frutales altura entre 40 cm y 60 cm	unidad	184	sobretasa	10161500	
8	plantulas frutales altura entre 40 cm y 60 cm	unidad	373	Aguas	10161500	1040
9	abono orgánico x 50 kg	Bulto 50 kl	25	Aguas	10171504	1040
10	plantulas forestales altura entre 40 cm y 60 cm	unidad	300	Aguas	10161500	1040
11	Hidrorretenedor	Kg	25	Aguas	10171800	1040

12	postes plásticos 8cmx8cmx2.10 mts de largo	Unidad	984	Aguas	30102900	1040
13	Urea	Bulto 50 kl	3	Aguas	10171500	
14	Cal agricola X 50 Kg 6	Bulto 50 kl	15	Aguas	10171800	1040
15	plantulas frutales altura entre 40 cm y 60 cm	unidad	1000	Salvajina	10161500	1040
16	Urea	Bulto 50 kl	10	Salvajina	10171500	1040
17	abono orgánico x 50 kg	Bulto 50 kl	66	Salvajina	10171504	1040
18	Hidrorretenedor	Kg	20	Salvajina	10171800	1040
19	plantulas forestales altura entre 40 cm y 60 cm	Unidad	300	Salvajina	10161500	1040
20	postes plásticos 8cmx8cmx2.10 mts de largo	Unidad	1183	Salvajina	30102900	1040
21	Cal agrícola X 50 Kg	Bulto 50 kl	9	Salvajina	10171800	1040

DOCUMENTOS A ENTREGAR CON LA PROPUESTA:

- Registro como comercializador de Insumos Agropecuarios, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, allegando la respectiva resolución por medio de la cual se ordena el registro referido, a nombre del proponente, quien a su vez deberá encontrarse inscrito en la plataforma Simplifica del ICA según resolución N° 102256 del 30 de julio de 2021.

- Además de lo anterior el proponente deberá aportar los actos administrativos a nombre propio o de su proveedor expedidos por la autoridad competente (ICA) así:

 1. Registro proferido por el ICA como productor y/o comercializador y/o distribuidor de material vegetal de propagación de frutales y/o plantas vivas, donde se encuentre autorizado para producir y distribuir frutales como la guanábana, guayaba pera, limón Taití, mango tomy (especies a adquirir en la presente compra).

 2. Registro proferido por el ICA como productor y/o comercializador y/o distribuidor de material vegetal, para lo cual los oferentes deberán presentar el correspondiente registro, el cual deberá denotar que se trate de especies

nativas e introducidas tales como: Pino, Ciprés, Eucalipto o Acacia. Lo anterior, con el fin de verificar que las plantaciones (viveros) forestales a suministrar durante la ejecución del contrato cumplen con la normatividad en materia de registro con el ICA, con fines comerciales.

3. Registro y/o certificado como productor de semilla seleccionada de vivero de especies forestales debidamente expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

NOTA: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, cada miembro de la figura asociativa deberá cumplir con este requisito.

CONDICIONES TÉCNICAS PARA PLANTULAS FORESTALES NATIVAS

LISTADO DE ESPECIES NATIVAS O ESPECIES FORESTALES DE LAS QUE DEBERÁ DISPONER EL FUTURO CONTRATISTA: Las especies a suministrar son las que se relacionan a continuación, sin perjuicio de que, durante la ejecución del contrato, puedan requerirse otras de características similares de acuerdo con las necesidades de la entidad.

La cantidad de cada especie será determinada por el supervisor del contrato, conforme a los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual. En consecuencia, el contratista deberá garantizar la disponibilidad oportuna de las especies solicitadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Nombre Común	Nombre Científico
Aliso	Alnus acuminata
Arrayán	*Myrcia popayanensis*
Arrayan de hoja	*Myrcia subsessilis*
Arrayan de hoja pequeña	*Myrcia splendens*
Balso Tambor	Ochroma Pyramidale
Carbonero	*Calliandra pytieri*
Carbonero	*Albizia Carbonaria*
Carbonero Zorro	*Cojoba arborea*
Casco de Vaca	*Bauhinia purpurea*
Cedro de altura	Cedrela montana
Cedro negro	Juglans neotropica
Cedro rojo	*Cedrela odorata*
Cedro Rosado	Cedrela odorata

Nombre Común	Nombre Científico
Fresno	Tecoma stans
Galvis	Senna spectabilis
Guácimo	*Guazuma ulmiflora*
Guácimo colorado	*Luehhea seemanni*
Guadua	Guadua angustifolia
Gualanday	Jacaranda caucana
Guayabo	*Psidium guajava*
Hayuelo	Dodonaea viscosa
Hobo	*Spondias mombin*
Jazmín de noche	Cestrum nocturnum
Mayo	Tibouchina mollis
Nacedero	Trichanthera gigantea
Nogal cafetero	*Cordia alliodora*
Palma zancona	Syagrus sancona
Pino colombiano	Podocarpus oleifolius
Resucitado	Hibiscus sp.
Roble	Quercus humboldtii
Samán	*saman (Jacq.) Merr*
Sauce	*Salix humboldtiana*
Suribio	*Zygia longifolia*
Surrumbo	*Trema micrantha*
Velero	*Senna spectabilis*

OTRAS CARACTERÍESTICAS TÉCNICAS LAS PLÁNTULAS FORESTALES NATIVAS:

- ✓ Plántulas en óptimas condiciones fitosanitarias.
- ✓ Plántulas con tallo lignificado.
- ✓ Plántulas sin presencia de daños mecánicos
- ✓ Plántulas sin afectaciones a nivel foliar, tallo y raíz.
- ✓ Plántulas con altura mínima de 40 cms y máxima de 60 Cms.

CARACTERISTICAS TÈCNICAS DE LOS POSTES PLÁSTICOS

INSUMOS	CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Postes	**Altura, diámetro y características de los postes**: *Altura de los postes: 2.10 mts. *Ancho 8 x 8 centímetros

4. La modalidad de selección del contratista.

El Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, al referirse a las modalidades de selección, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía

Conforme a lo indicado en el inciso 2º del literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de subasta inversa (presencial o electrónica) es la que debe implementarse en la entidad cuando se trate de adquirir bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

Por lo anterior y conforme con las normas citadas, los bienes de características técnicas uniformes se adquirirán por la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y se tendrá como único criterio de evaluación, el precio, tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Tal y como consta en la ficha técnica de los bienes a adquirir, se trata de las mismas características, por lo que pueden ser ofrecidos de manera indistinta a la entidad. Por tanto, la única consideración para la selección del oferente será el menor valor ofertado.

La subasta inversa se adelantará presencialmente, conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la legalización del contrato, una vez se hayan aprobado las garantías exigidas por la entidad.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

a. Fecha límite para presentación de propuestas: La indicada en la plataforma secop II.

b. Forma de presentación de las propuestas:

Como indique el pliego de condiciones, a través de la plataforma secop II.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, cuenta con los recursos disponibles en la presente vigencia fiscal 2021, para realizar la contratación que en este caso en particular se estima en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($278.013.154,00) M/CTE – IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HUBIERE LUGAR.**

NOTAS IMPORTANTES:

1. Se aclara que la entidad no asumirá costo alguno adicional por concepto de transporte, movimiento de insumos adquiridos, cargue y/o descargue de los mismos.
2. La propuesta económica deberá ser presentada por cada uno de los proponentes con IVA incluido para aquellos ítems sujetos a éste impuesto.

El presupuesto del presente proceso, se financiará con cargo a los CDPs enunciados en el numeral 2.1 del presente estudio previo.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

9. Mención de si la convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a mipymes por su cuantía.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

En el Proceso de Selección CRC-SA-0021-2026, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto del contrato. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Adicionalmente el proponente debe ser mayor de edad, no estar incurso en

ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y no haber tenido responsabilidad disciplinaria, penal ni fiscal.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

12. Cronograma.

El que indique la plataforma secop II.

13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El interesado puede consultar la información, escribiendo en el buscador de procesos de contratación del Secop II, el número del proceso en la casilla que se indica en la página.

A continuación, el proponente debe dar click en "**Buscar**".

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General CRC

Proyectó: Yeny Gutiérrez
Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta – Jefe Oficina Asesora Jurídica